

## **El Plan de Recuperación Económica: Resumen de principales medidas a nivel comunitario frente al actual contexto de crisis económica y financiera**

El 26 de noviembre de 2008, la Comisión presentaba el Plan Europeo de Recuperación Económica (COM (2008) 800 final), con el objetivo de restablecer la confianza de los consumidores y las empresas en base a un presupuesto de 200.000 millones de euros, equivalente al 1,5 por ciento del PIB de la Unión Europea (UE).

El Plan propone una respuesta macroeconómica anticíclica a la crisis mediante una serie de medidas a corto y largo plazo para incrementar el poder adquisitivo, reactivar el crecimiento y crear empleo, adoptando un enfoque coordinado que permita aunar todas las bazas estratégicas con las que cuentan la UE y los Estados miembros.

El Plan aprovecha la flexibilidad en materia de déficit presupuestario que la normativa europea permite en caso de ralentización dado que, durante este período, los gobiernos podrán endeudarse para reactivar la economía mediante inversiones en infraestructura, tecnologías ecológicas, eficiencia energética e innovación, lo que permitirá acelerar la transición hacia una sociedad basada en el conocimiento y con menos emisiones de carbono.

En este sentido, la Comisión hace especial hincapié en que la inversión en la UE sea más ecológica e innovadora y se combinen políticas y fondos para ayudar a los Estados miembros a mantener o promover inversiones que creen puestos de trabajo, estimulen la demanda y refuercen la capacidad de Europa para sacar provecho de la globalización.

El Plan está concebido en torno a un principio rector y dos pilares estratégicos:

### LA SOLIDARIDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL COMO PRINCIPIO FUNDAMENTAL

Pretende reducir el coste humano de la desaceleración mediante un Fondo Europeo de Ajuste a la Globalización<sup>1</sup> (FEAG) y un Fondo Social Europeo (FSE) más ágiles, la reducción de los costes de la energía para los más vulnerables y una mayor difusión de internet como instrumento de comunicación.

UN PRIMER PILAR CONSISTENTE EN UN IMPULSO PRESUPUESTARIO DE 200.000 MILLONES DE EUROS, equivalente al 1,5 por ciento del PIB, compuesto por una ampliación presupuestaria por parte de los Estados miembros de 170.000 millones de euros (en torno al 1,2 por ciento del PIB de la Unión) y por financiación de la UE en apoyo de acciones inmediatas por un importe del orden de 30.000 millones de euros (en torno al 0,3 por ciento del PIB). Este estímulo presupuestario pretende reactivar la demanda y generar confianza y ha de estar concebido en base a los principios siguientes:

1. Ser oportuno, temporal, selectivo y coordinado;
2. Combinar instrumentos de ingresos y gastos;
3. Cumplir con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento;

---

<sup>1</sup> El Fondo Europeo de Ajuste de la Globalización (EGF en inglés), propuesto por la Comisión el 1 de marzo de 2006 y operativo desde el 1 de enero de 2007.

4. Ir acompañado de reformas estructurales que estimulen la demanda y fomenten la resistencia de la economía.

UN SEGUNDO PILAR QUE PLANTEA UN PROGRAMA INTEGRAL PARA ORIENTAR EL GASTO A LAS INVERSIONES "INTELIGENTES" en eficiencia energética, en tecnologías limpias, especialmente en sectores como la construcción y el automóvil, y en infraestructuras e interconexiones para fomentar la eficiencia y la innovación.

Al mismo tiempo, las siguientes diez acciones para la recuperación ayudarán a los Estados miembros a lograr, principalmente, nuevas fuentes de financiación para las PYME, reducir las cargas administrativas y poner en marcha las inversiones destinadas a modernizar las infraestructuras a fin de acelerar la transición hacia una economía con bajo nivel de emisiones de carbono:

### **1. Puesta en marcha de una gran iniciativa europea de apoyo al empleo;**

La Comisión propone simplificar los criterios para la ayuda procedente del FSE y adelantar los pagos a partir de principios de 2009, de modo que los Estados miembros puedan acceder antes a un importe de hasta 1.800 millones de euros.

### **2. Crear demanda de mano de obra;**

Se pretende reducir la fiscalidad sobre el trabajo que se aplica a las rentas más bajas para fomentar la empleabilidad de los trabajadores menos cualificados. Asimismo, deberán plantearse la introducción de soluciones innovadoras, por ejemplo, cheques de servicios de asistencia a las economías domésticas y al cuidado de menores o subsidios temporales para la contratación de personas de los grupos vulnerables. Por su parte, en el Consejo de Primavera de 2009 se adoptó la propuesta de directiva destinada a establecer con carácter permanente tipos reducidos de IVA en servicios con gran intensidad de mano de obra.

### **3. Mejorar el acceso a la financiación para las PYME;**

Para ello, el BEI ha reunido un paquete de 30.000 millones de euros destinado a ofrecer créditos a las PYME, 10.000 millones de euros por encima de lo que suele conceder a este sector. Por su parte, la Comisión establecerá un paquete de simplificación para acelerar el proceso de toma de decisiones en el ámbito de las ayudas estatales y autorizará temporalmente a los Estados miembros para que faciliten a las empresas el acceso a la financiación mediante garantías subvencionadas y subvenciones de crédito para inversiones en productos que superen las normas medioambientales de la UE.

### **4. Reducir las cargas administrativas y fomentar la iniciativa empresarial;**

A este respecto, el Plan establece que la UE y los Estados miembros deberán:

- Garantizar que en el plazo de tres días y con coste cero, se pueda crear una nueva empresa en cualquier punto de la UE y que a través de un único punto de acceso se pueda tramitar la contratación del primer empleado;
- Eliminar la obligación de que las microempresas elaboren cuentas anuales y limitar a un euro los requisitos mínimos de capital para la empresa privada europea;
- Acelerar la adopción de la propuesta de estatuto de la empresa privada europea;

- Velar por que las autoridades públicas paguen sus facturas por suministros y servicios en el plazo máximo de un mes, con el fin de aliviar los problemas de liquidez, acepten la facturación electrónica como equivalente de la efectuada en papel y salden todo atraso adeudado por los organismos públicos;
- Reducir en un 75 por ciento las tasas aplicadas a la presentación de solicitudes de patentes y a su mantenimiento y reducir a la mitad los costes de una marca comunitaria.

### **5. Aumentar las inversiones para modernizar las infraestructuras de Europa;**

La Comisión propondrá que se incremente su prefinanciación de programas para movilizar hasta 4.500 millones de euros a comienzos de 2009 y propondrá una serie de medidas tendentes a adelantar la ejecución de grandes proyectos de inversión. Por su parte, los Estados miembros deberán hacer uso de la flexibilidad de que disponen para adelantar la financiación de proyectos incrementando la parte financiada por la Comunidad.

Los grandes bancos europeos, como el BEI (Banco Europeo e Inversiones) y el BERD (Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo) incrementarán significativamente la financiación de inversiones en los ámbitos del cambio climático, la seguridad energética y las infraestructuras (6.000 millones y 5.000 millones de euros, respectivamente).

### **6. Mejorar la eficiencia energética de los edificios;**

Con objeto de facilitar la consecución de los objetivos nacionales, los Estados miembros deberán plantearse la posibilidad de introducir una reducción del impuesto sobre bienes inmuebles para los edificios energéticamente eficientes. La Comisión insta a los Estados miembros y a la industria a que desarrollen con urgencia modelos innovadores de financiación que permitan, por ejemplo, que los gastos de renovación se abonen mediante amortizaciones basadas en los ahorros realizados en la factura energética a lo largo de varios años.

### **7. Fomentar el rápido arraigo de los productos "verdes" ;**

La Comisión propondrá tipos reducidos del IVA para los productos y servicios "verdes" y adoptará medidas urgentes en relación con otros productos que presentan un gran potencial de ahorro energético como los televisores, la iluminación doméstica, los frigoríficos y congeladores, las lavadoras, las calderas y los aparatos de aire acondicionado. Por su parte, los Estados miembros deberán aplicar con rapidez requisitos de eficiencia medioambiental para los suministros externos de energía, el consumo de energía eléctrica en modo de espera y desactivado, los descodificadores y las lámparas fluorescentes.

### **8. Incrementar la inversión en I+D, Innovación y Educación;**

Los Estados miembros y el sector privado deberían incrementar las inversiones previstas en I+D con objeto de fomentar el crecimiento y la productividad. También deberían estudiar los modos de incrementar las inversiones del sector privado en I+D, por ejemplo, ofreciendo incentivos fiscales, primas y/o subvenciones.

Los Estados miembros deberán mantener las inversiones para mejorar la calidad de la educación.

## **9. Desarrollar tecnologías limpias para los sectores de la construcción y el automóvil;**

Con objeto de apoyar la innovación en el sector manufacturero, y en especial en los sectores de la construcción y del automóvil, la Comisión se propone lanzar iniciativas que permitan una mayor colaboración entre los sectores público y privado, entre otras, una "Iniciativa europea por unos edificios energéticamente eficientes" y una "Iniciativa para las fábricas del futuro" con una dotación específica de 1.200 millones de euros.

## **10. Internet de alta velocidad para todos.**

La Comisión canalizará 1.000 millones de euros adicionales hacia inversiones en redes, mientras, los Estados miembros deberían fomentar la realización de inversiones competitivas en redes de fibra y suscribir las propuestas de la Comisión de liberar espectro para la banda ancha inalámbrica.

Además, la Comisión entiende que cualquier respuesta a la recesión económica debe pasar por un mayor compromiso con los socios internacionales, trabajando de forma conjunta, por lo que propone:

- Llegar rápidamente a un acuerdo en la próxima Ronda de Doha (aplazado hasta 2010);
- Ampliar una red de acuerdos de libre comercio;
- Construir una estrecha relación de trabajo con el nuevo gobierno de EE.UU., Canadá y Japón;
- Proseguir los diálogos con los socios clave bilaterales como China, India, Brasil y Rusia;
- Ratificar el compromiso de la UE de llegar a unos niveles de donaciones de ayuda al desarrollo (AOD) del 0,56 por ciento del PIB en 2010 y del 0,7 por ciento en 2015.

**Departamento de Asuntos  
Económicos**

**21 de julio de 2009**